

Perú eleva la tensión con México: Congreso declara “persona non grata” a Claudia Sheinbaum

El Ciudadano · 7 de noviembre de 2025

La Cancillería mexicana señaló que esta acción del Parlamento peruano contra la presidenta Sheinbaum está “motivada por planteamientos falsos” y reiteró que no han intervenido en modo alguno “en los asuntos internos del Perú, fiel a sus principios normativos de política exterior y a su sólida tradición diplomática”.



El Congreso de [Perú](#) declaró como persona non grata a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, elevando la tensión entre ambos países.

Esta decisión se tomó al «rechazar de manera enfática sus declaraciones, las cuales se interpretan como una inaceptable injerencia en asuntos internos del Perú y una ofensa al sistema democrático nacional».

La declaración de persona non grata se concretó con 63 votos a favor, 34 en contra y dos abstenciones, al aprobarse la moción 19057 y según consignó el medio digital peruano Caretas «responde a lo que los parlamentarios consideraron una injerencia directa en la política interna peruana, al cuestionar el ascenso de la presidenta Dina Boluarte en diciembre de 2022 y calificarlo como una “usurpación”».

La iniciativa legislativa, presentada el 10 de septiembre de 2025, se había votado en el pleno debido a la crisis política que llevó a la destitución de Boluarte y al ascenso del presidente interino, el derechista José Jerí, sostiene que las declaraciones de Sheinbaum constituyen una ofensa al sistema democrático peruano y un acto de intromisión en asuntos soberanos.

Ruptura de relaciones diplomáticas

La medida se tomó luego de que el pasado 2 de noviembre el gobierno peruano rompiera relaciones diplomáticas con México después de que este país otorgara asilo a la expresidenta del Consejo de Ministros, Betssy Chávez Chino durante la administración del expresidente Pedro Castillo.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) mexicana lamentó y rechazó la «decisión unilateral» de Perú calificándola de “excesiva y desproporcionada” frente a un acto legítimo y apegado al derecho internacional.

Planteó que el gobierno mexicano [otorgó asilo diplomático](#) a la ex primera ministra peruana en pleno apego al derecho internacional, en particular, a la

Convención sobre Asilo Diplomático de 1954 (Convención de Caracas), de la que tanto México como el Perú son Parte”.

Además, remarcó que Chávez Chino ha dado a conocer que ha sido objeto de reiteradas violaciones a sus derechos humanos como parte de una persecución política del Estado peruano desde el momento de su captura en 2023.

Recordó que conforme a la Convención de Caracas, «el único facultado para calificar la naturaleza de la persecución en contra de solicitantes de asilo es el Estado asilante, México en este caso».

La Cancillería mexicana destacó que la decisión de proteger a Chávez Chino se tomó al amparo del artículo 11 de la Constitución mexicana, «tras una evaluación minuciosa y en estricta observancia del procedimiento establecido para ello en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, así como en atención a los principios constitucionales de política exterior, el humanismo mexicano y la vocación del país en materia de asilo y refugio».

COMUNICADO. "México lamenta y rechaza la decisión unilateral del Perú de romper relaciones diplomáticas como respuesta a un acto legítimo y apegado a derecho internacional de nuestro país".<https://t.co/8y5sXCtAUPpic.twitter.com/qqcaCfoY6C>

— Relaciones Exteriores (@SRE_mx) November 4, 2025

Perú eleva la tensión con México

Durante el debate en el Congreso, los parlamentarios que apoyaron la moción plantearon que era indispensable enviar un mensaje firme de defensa de la institucionalidad nacional, aunque reconocieron que esta decisión podría generar un roce diplomático significativo con el gobierno mexicano.

«Durante el debate, parlamentarios de diversas bancadas coincidieron en que la declaratoria busca proteger la soberanía y establecer límites claros frente a la interferencia de actores extranjeros», consignó [Caretas](#).

A pesar del consenso hubo voces de oposición, ya que los legisladores de izquierda advirtieron que la medida podría tensar innecesariamente la relación bilateral y criticaron que el Congreso abordara un asunto de carácter diplomático en el pleno, sugiriendo que se debería promover el diálogo diplomático a de los Ministerios de Relaciones Exteriores antes que llegar a la confrontación legislativa.

Este es el caso de la legisladora Susel Paredes, quien alertó sobre la necesidad de «mucho cuidado en los relacionamientos internacionales», priorizando «salvaguardar las relaciones diplomáticas entre dos países hermanos», más allá del caso de Betssy Chávez.

Respuesta de México

Sheinbaum es la segunda mandataria declarada persona non grata por el Congreso de Perú. En mayo 2023, el Parlamento aprobó una iniciativa similar contra el expresidente Andrés Manuel López Obrador por sus “inaceptables declaraciones” al constituir “una violación del principio de no injerencia” tras manifestar su apoyo al expresidente Pedro Castillo, señalando que había sido víctima de un “golpe blando” al ser destituido por el Congreso y apresado.

La Cancillería mexicana señaló que esta acción del Parlamento peruano contra la presidenta está “motivada por planteamientos falsos”.

“México no ha intervenido en modo alguno en los asuntos internos del Perú, fiel a sus principios normativos de política exterior y a su sólida tradición diplomática. México reitera que la concesión de asilo político a la ciudadana Betssy Betzabet Chávez Chino se decidió en estricto apego al derecho internacional aplicable en la materia, el cual resulta vinculante tanto para México como para Perú”, argumentó.

Asimismo, recordó que la “Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ha declarado que el asilo político es un acto pacífico y humanitario, que no puede ser considerado inamistoso por ningún otro Estado”.

El Gobierno de México rechaza la declaración de persona non grata contra la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, aprobada por el Congreso de Perú en esta fecha, al estar motivada por planteamientos falsos.

México no ha intervenido en modo...

— Relaciones Exteriores (@SRE_mx) [November 6, 2025](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)